



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 5 de mayo de 2015, del Departamento de Presidencia y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de resolución de adjudicación de Registros Vacantes.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas a este Departamento por el Decreto 156/2011, de 25 de julio de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se establece la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y del Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Dirección General de Administración de Justicia, a la vista de la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el Concurso Ordinario número 291, convocado entre Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 18 de febrero de 2015 (“Boletín Oficial del Estado”, número 52, de 2 de marzo de 2015), nombro Registradores del Registro que a continuación se detalla del territorio de esta Comunidad Autónoma de Aragón:

REGISTRADOR	D. Fernando Canals Brage
REGISTRO ADJUDICADO	Zaragoza Nº 9
REGISTRADOR	Dña. María de los Ángeles Ruíz Blasco
REGISTRO ADJUDICADO	Zaragoza Nº 13
REGISTRADOR	D. Pedro Bellón del Moral
REGISTRO ADJUDICADO	Borja
REGISTRADOR	Dña. Ana del Carmen Cantarero Roa
REGISTRO ADJUDICADO	Zaragoza Nº 15

Zaragoza, 5 de mayo de 2015.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**